

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 173				Fecha: 26/09/2022		Página: 1		
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado		Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
001 40 03 027	Ejecutivo Singular	SENSACIONES SALUDABLES	GUSTAVO REY MELENDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)		27/09/2022	29/09/2022	JUZGADO 4 CIVIL
022 00009		S.A.S.						MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

26/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

**SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE y LIQUIDACIÓN DE CREDITO NRO.
68001400302720220000901**

German Adolfo Herrera Mejia <coabogado.com@gmail.com>

Mar 30/08/2022 9:06 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a)

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

Ref. DEMANDA EJECUTIVA DE SENSACIONES SALUDABLES contra **GUSTAVO REY MELENDEZ**

RADICADO 68001400302720220000901

GERMAN ADOLFO HERRERA MEJIA, identificado civil y profesionalmente C.C Nro. 1.098.631.183 de Bucaramanga y T.P 263349 del C. S de la Jud, actuando en nombre y representación judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a su honorable Despacho, con fin de solicitar acceso al expediente digital y presentar liquidación de crédito.

Agradeciendo su atención y colaboración

Atentamente,

GERMAN ADOLFO HERRERA MEJIA

C.C. 1.098.631.183 de Bucaramanga.

T. P: 263349 del C.S de la J.



(+577) 670 1114
Calle 36 Nº 15-32
Oficina 11-07, Bucaramanga

Señor (a)
JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA DE SENSACIONES SALUDABLES S.A.S.
Contra GUSTAVO REY MELENDEZ
RAD. 68001400302720220000901

GERMAN ADOLFO HERRERA MEJIA, identificado civil y profesionalmente C.C Nro. 1.098.631.183 de Bucaramanga y T.P 263349 del C. S de la Jud, actuando en nombre y representación judicial de la parte demandante, por medio del presente me permito presentar la liquidación del crédito.

Table with 9 columns: CAPITAL, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACION, No. DIAS, INTERES ANUAL, INTERES MORA ANUAL EFECTIVA, INTERES MORA ANUAL NOMINAL, INTERES MORA MENSUAL, INTERESES MENSUALES. It contains 48 rows of interest and penalty data.

3.776.735	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$91.775
INTERESES DE MORA								\$2.625.134

RESUMEN	
Capital	\$3.776.735
Intereses de mora a la tasa certificada por la superintendencia financiera	\$2.625.134
TOTAL	\$6.401.869

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración brindada

Atentamente,



GERMAN ADOLFO HERRERA MEJIA
C.C. 1.098.631.183 de Bucaramanga.
T. P: 263349 del C.S de la J.